

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente Corresponde N°1 del N°304.334/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la ejecución de trabajos de reparación y diversas mejoras en el inmueble que ocupa el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Río Gallegos (Santa Cruz); y

Considerando:

Que por Resolución N°1157 de fecha 8 de septiembre de 1981 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Penitenciario Federal de dicha ciudad la realización de dichos trabajos conforme a los presupuestos elevados oportunamente por la suma de \$ 171.198.592.-

Que por las presentes actuaciones, el señor Juez Federal solicita a fs. 3 el reajuste de ese importe discriminando del total de \$ 9.849.460.- las sumas de /// \$ 1.980.000.- en concepto de mano de obra y \$ 7.869.460.- por mayores costos de los materiales.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Río Gallegos (Santa Cruz), la suma de PESOS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA /// (\$ 9.849.460.-), para hacer efectivos los pagos que corresponden en concepto de mayores costos por los trabajos a que se refiere la Resolución N°1157/81, debiendo presentar la documentación pertinente a esa Subsecretaría en oportunidad de la rendición de cuentas.

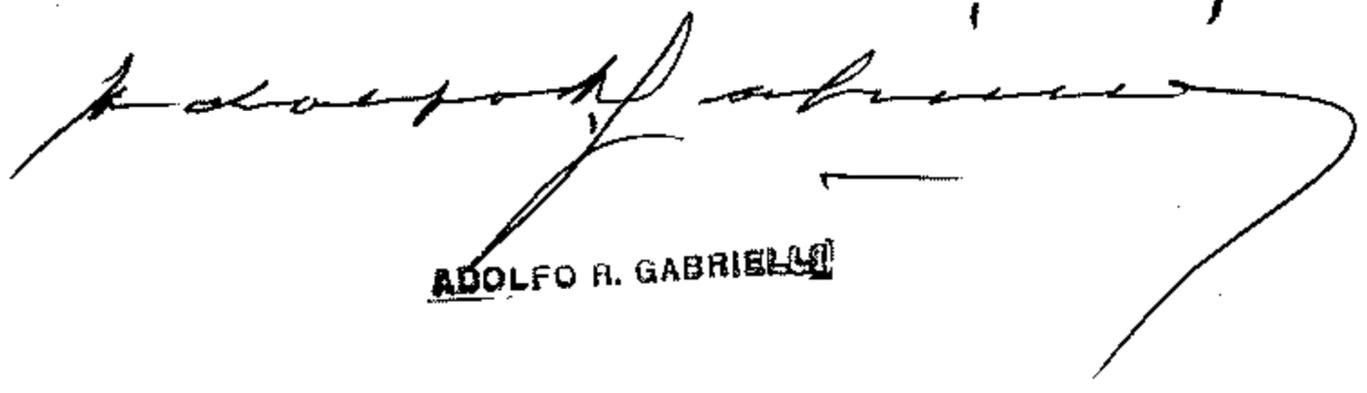
2°) Imputar el gasto a la Cuenta "Sobran tes de Ejercicios Anteriores".

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento. Hágase sa-

////////////////////////////////////

ber al Departamento de Arquitectura y dése intervención  
al Registro de Inmuebles Judiciales.

m.d.  
A



**ADOLFO R. GABRIELLO**